

Advertidos errores y omisiones en la Orden citada, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 108 de 30 de diciembre de 1987, página 6.212, procede efectuar las siguientes rectificaciones con el fin de completar su texto, a cuyos efectos

DISPONGO:

En el artículo 8,1,A), c) donde dice: «Documento de Afiliación», debe decir «Documento de Afiliación».

En el artículo 8,2,A),d) donde dice: «...Certificación de los Acuerdos de la Comisión de Gobierno del Pleno que autorice la petición», debe decir «...Certificación de los Acuerdos de la Comisión de Gobierno a del Pleno que autorice la petición».

En el artículo 26,1,b) donde dice «BOJA n° 59 de 15 de junio», debe decir: «BOJA n° 59 de 15 de julio».

En el artículo 40.2,c) donde dice «Requisito específico: que la persona esté afectada de una minusvalía grave que le impida la utilización de otros medios de transporte conforme al dictamen del

E.V.O., garantizando mediante declaración expresa responsable la utilización de vehículos para su uso personal y privado.

Cuantía máxima: 300.000 ptas.», debe decir: «Requisito específico: que la persona esté afectada de una minusvalía grave que le impida la utilización de otros medios de transporte conforme al dictamen del E.V.O. Cuantía máxima: 30.000 ptas.».

En el citado artículo 40, apartado 2, deberá introducirse el apartado d) redactado de la siguiente forma: «d) Adquisición de vehículos a motor. Requisito específico: que la persona esté afectada de una minusvalía grave que le impida la utilización de otros medios de transporte, conforme al dictamen del E.V.O., garantizando mediante declaración expresa responsable la utilización del vehículo para su uso personal y privado. Cuantía máxima: 300.000 ptas.».

Sevilla, 28 de enero de 1988

JOSE MARIA ROMERO CALERO
Consejero de Trabajo y Bienestar Social

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 26 de enero de 1988, por la que se nombran con carácter definitivo, funcionarios en prácticas a los opositores que han superado las fases del concurso-oposición convocado por la de 20 de marzo de 1987, para ingreso en los cuerpos de profesores Especiales y profesores Auxiliares de Conservatorios de Música, Declamación y Escuela Superior de Canto.

Ilmo. Sr.:

Habiéndose convocado por Orden de la Consejería de Educación y Ciencia de 20 de marzo de 1987 (BOJA del 31) pruebas selectivas para la provisión de plazas situadas en la Comunidad Autónoma de Andalucía en los Cuerpos de Profesores Especiales y Profesores Auxiliares de Conservatorios de Música, Declamación y Escuela Superior de Canto, esta Consejería ha tenido a bien disponer:

Primero. Nombrar con carácter definitivo, funcionarios en fase de prácticas de los Cuerpos antes indicados a los opositores que superaron las fases de concurso-oposición y que figuraban en los Anexos de las Ordenes de 24 de agosto de 1987, nombrados provisionalmente, funcionarios en prácticas por Orden de 19 de octubre de 1987 (BOJA de 28 de octubre).

Segundo. El nombramiento como funcionarios en prácticas surtirá efectos económicos y administrativos a partir de la fecha en que hayan tomado posesión de sus destinos provisionales.

Tercero. Aquellos opositores que ya estén prestando servicios remunerados en la Administración, como funcionarios de carrera, interinos, contratados administrativos o como personal laboral, deberán formular opción por la percepción de las remuneraciones, durante el período de nombramiento como funcionarios en prácticas, de conformidad con lo previsto en el Real Decreto 456/86, de 10 de febrero (BOE de 6 de marzo).

Cuarto. Por la Dirección General de Personal se adaptarán cuantas medidas e instrucciones se hagan necesarias para el desarrollo de esta Orden.

Quinto. Contra la presente Orden podrán los interesados interponer recurso de reposición ante la Consejería de Educación y Ciencia en el plazo de un mes, a partir de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Sevilla, 26 de enero de 1988

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Educación y Ciencia

Ilmo. Sr. Director General de Personal

ORDEN de 26 de enero de 1988, por lo que se nombran, con carácter definitivo, funcionarios en prácticas a los opositores que han superado las fases del concurso-oposición convocado por la de 20 de marzo de 1987, para ingreso en el cuerpo de profesores Agregados de Bachillerato.

Ilmo. Sr.:

Habiéndose convocado por Orden de la Consejería de Educación y Ciencia de 20 de marzo de 1987 (BOJA del 31) pruebas selectivas para la provisión de plazas situadas en la Comunidad Autónoma de Andalucía en el Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato, esta Consejería ha tenido a bien disponer:

Primero. Nombrar con carácter definitivo, funcionarios en fase de prácticas del Cuerpo antes indicado a los opositores que superaron las fases de concurso-oposición y que figuraban en el Anexo I de la Orden de 24 de agosto de 1987, nombrados provisionalmente, funcionarios en prácticas por Orden de 19 de octubre de 1987 (BOJA de 28 de octubre), exceptuando a los opositores que se indican en el Anexo I a la presente Orden y por las causas que en el mismo se especifican.

Segundo. El nombramiento como funcionario en prácticas surtirá efectos económicos y administrativos a partir de la fecha en que hayan tomado posesión en sus destinos provisionales.

Tercero. Aquellos opositores que ya estén prestando servicios remunerados en la Administración, como funcionarios de carrera, interinos, contratados administrativos o como personal laboral, deberán formular opción por la percepción de las remuneraciones, durante el período de nombramiento como funcionarios en prácticas, de conformidad con lo previsto en el Real Decreto 456/86, de 10 de febrero (BOE de 6 de marzo).

Cuarto. Por la Dirección General de Personal se adoptarán cuantas medidas e instrucciones se hagan necesarias para el desarrollo de esta Orden.

Quinto. Contra la presente Orden podrán los interesados interponer recurso de reposición ante la Consejería de Educación y Ciencia en el plazo de un mes, a partir de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Sevilla, 26 de enero de 1988

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Educación y Ciencia

Ilmo. Sr. Director General de Personal

ANEXO I

Nombre y apellidos: Carmona Reche, Antonio
D.N.I.: 23.221.934
Fecha de nacimiento: 21.10.62
Asignatura: Filosofía
Motivo: Aplazamiento Servicio Militar

Nombre y apellidos: Doncel Villegas, Andrés
D.N.I.: 80.127.939
Fecha de nacimiento: 29.01.62
Asignatura: Latín
Motivo: Aplazamiento Servicio Militar

Nombre y apellidos: Jaldo Molina, Juan de Dios
D.N.I.: 24.155.843
Fecha de nacimiento: 13.7.59
Asignatura: Latín
Motivo: Aplazamiento Servicio Militar

Nombre y apellidos: Moyano León, Antonio
D.N.I.: 30.453.620
Fecha de nacimiento: 10.8.59
Asignatura: Dibujo
Motivo: Aplazamiento Servicio Militar

Nombre y apellidos: Leiva Acedo, Luis Fernando
D.N.I.: 25.052.829
Fecha de nacimiento: 7.2.62
Asignatura: E. Física
Motivo: Aplazamiento Servicio Militar

Nombre y apellidos: Castillejo Gómez, Manuel
D.N.I.: 30.481.679
Fecha de nacimiento: 25.1.63
Asignatura: E. Física
Motivo: Aplazamiento Servicio Militar

ORDEN de 26 de enero de 1988, por la que se nombran, con carácter definitivo, funcionarios en prácticas a los opositores que han superado las fases del concurso-oposición convocado por la de 20 de marzo de 1987, para ingreso en los cuerpos de profesores de Entada y Maestros de Taller de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos.

Ilmo. Sr.:

Habiéndose convocado por Orden de la Consejería de Educación y Ciencia de 20 de marzo de 1987 (BOJA del 31) pruebas selectivas para la provisión de plazas situadas en la Comunidad Autónoma de Andalucía en los Cuerpos de Profesores de Entrada y Maestros de Taller de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos, esta Consejería ha tenido a bien disponer:

Primero. Nombrar con carácter definitivo, funcionarios en fase de prácticas de los Cuerpos antes indicados, a los opositores que superaron las fases de concurso-oposición y que figuraban en los Anexos de las Ordenes de 24 de agosto de 1987 (BOJA de 8 de septiembre), nombrados provisionalmente funcionarios en prácticas por Orden de 19 de octubre de 1987 (BOJA de 28 de octubre).

Segundo. El nombramiento como funcionarios en prácticas surtirá efectos económicos y administrativos a partir de la fecha en que hayan tomado posesión de sus destinos provisionales.

Tercero. Aquellos opositores que ya estén prestando servicios remunerados en la Administración, como funcionarios de carrera, interinos, contratados administrativos o como personal laboral, deberán formular opción por la percepción de las remuneraciones, durante el período de nombramiento como funcionarios en prácticas, de conformidad con lo previsto en el Real Decreto 456/86, de 10 de febrero (BOE de 6 de marzo).

Cuarto. Por la Dirección General de Personal se adoptarán cuantas medidas e instrucciones se hagan necesarios para el desarrollo de este Orden.

Quinto. Contra la presente Orden podrán los interesados interponer recurso de reposición ante la Consejería de Educación y

Ciencia en el plazo de un mes, a partir de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Sevilla, 26 de enero de 1988

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Educación y Ciencia

Ilmo. Sr. Director General de Personal

ORDEN de 26 de enero de 1988, por la que se nombran, con carácter definitivo, funcionarios en prácticas a los opositores que han superado las fases del concurso-oposición convocado por la de 20 de marzo de 1987, para ingreso en los cuerpos de profesores Numerarios y Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial.

Habiéndose convocado por Orden de la Consejería de Educación y Ciencia de 20 de marzo de 1987 (BOJA del 31) pruebas selectivas para la provisión de plazas situadas en la Comunidad Autónoma de Andalucía en los Cuerpos de Profesores Numerarios y Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial, esta Consejería ha tenido a bien disponer:

Primero. Nombrar con carácter definitivo, funcionarios en fase de prácticas de los Cuerpos antes indicados a los opositores que superaron las fases de concurso-oposición y que figuraban en los Anexos I de las Ordenes de 24 de agosto de 1987, nombrados provisionalmente, funcionarios en prácticas por Orden de 19 de octubre de 1987 (BOJA de 28 de octubre), exceptuando a los opositores que se indican en el Anexo I de la presente Orden y por las causas que en el mismo se especifican.

Segundo. El nombramiento como funcionarios en prácticas surtirá efectos económicos y administrativos a partir de la fecha en que hayan tomado posesión de sus destinos provisionales.

Tercero. Aquellos opositores que ya estén prestando servicios remunerados en la Administración, como funcionarios de carrera, interinos, contratados administrativos o como personal laboral, deberán formular opción por la percepción de las remuneraciones, durante el período de nombramiento como funcionarios en prácticas, de conformidad con lo previsto en el Real Decreto 456/86, de 10 de febrero (BOE de 6 de marzo).

Cuarto. Por la Dirección General de Personal se adoptarán cuantas medidas e instrucciones se hagan necesarias para el desarrollo de esta Orden.

Quinto. Contra la presente Orden podrán los interesados interponer recurso de reposición ante la Consejería de Educación y Ciencia en el plazo de un mes, a partir de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Sevilla, 26 de enero de 1988

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Educación y Ciencia

Ilmo. Sr. Director General de Personal.

ANEXO I

PROFESORES NUMERARIOS

Asignatura: Física y Química

Apellidos y nombre: Calleja Fernández, José
D.N.I.: 24.127.962

Motivo: Aplazamiento fase de prácticas. Ap. 8.6 Orden Convocatoria

Apellidos y nombre: Maldonado Román, Juan
D.N.I.: 24.105.633

Motivo: Aplazamiento fase de prácticas. Ap. 8.6 Orden Convocatoria

Apellidos y nombre: Somavilla Barcenás, Diego
D.N.I.: 13.746.553

Motivo: Aplazamiento fase de prácticas. Servicio Militar